



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 OCT 2012

Expte. N° 212/09

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 0988-09 de fecha 13 de octubre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se ordena la instrucción de un sumario administrativo a cargo de la Directora de Sumarios, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, en cuanto a la denuncia de supuesta persecución laboral y solicitud de cambio de lugar de trabajo interpuesta por la Srta. Soledad Milagros GENTIL, y/o supuesto incumplimiento en el ámbito de empleo público de la denunciante.

QUE al encontrarse reunidos los extremos exigidos por el artículo 107 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Decreto 467/99), la DIRECCIÓN DE SUMARIOS emite el PRIMER INFORME.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA a fs. 170 comparte lo actuado por Directora de Sumarios y la conclusión del informe producido, por lo que corresponde dar por concluido el Sumario, sobreseer al Lic. Claudio Román MAZA y ordenar el archivo de las presentes actuaciones.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por concluido el sumario administrativo ordenado por resolución rectoral N° 0988-09, en virtud a lo informado por la DIRECCIÓN DE SUMARIOS y lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA.

ARTÍCULO 2º.- Sobreseer a Lic. Claudio Román MAZA, por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Ordenar el archivo de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Administrativa, Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica, Dirección de Sumarios y notifíquese a los interesados Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0826-12